COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL
"TODO POR LA PATRIA"

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta No. 243-2020.

ACTA DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA NO. POLICÍA NACIONAL-MAE-PEUR-2020-0003, DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADOS.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 09:00 horas del día ocho (8) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), en el Salón del Consejo Superior de la Policía Nacional, ubicado en el 4to. nivel del edificio que aloja su sede Principal, se ha reunido el Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional, integrado por los Oficiales: General de Brigada, Lic. CRISTOBAL MORALES (Presidente) en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, los Coroneles, Licda. AMARILYS SANQUINTIN ROMERO (Directora Administrativa y Financiera), Lic. ANGEL M. CUEVAS CASTILLO, (Dirección Central de Asuntos Legales), Lic. BRAULIO J. FELIZ CABRERA (Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública), y Lic. CESAR G. ARES MONTAS (Dirección Planificación, Desarrollo y Cooperación) Policía Nacional, formalmente convocados para Adjudicar y emitir resolución sobre el Procedimiento de Urgencia No. POLICIA NACIONAL-MAE-PEUR-2020-0003, destinada a la adquisición de prendas de vestir y calzados.

Comprobada la presencia de todos los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, el **General de Brigada, Lic. CRISTOBAL MORALES, P.N.**, Presidente, entregó copia del Informe de los Peritos Evaluadores a todos los miembros del Comité, comunicándoles que éste Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, realiza su trabajo basado en las disposiciones de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

En tal sentido el Comité de Compras y Contrataciones, procedió a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, realizado por los Peritos Técnicos Calificados y designados para el proceso.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) y diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), la Dirección General de la Policía Nacional debidamente representada por el **Mayor General, Lic. EDWARD R. SANCHEZ GONZALEZ**, Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, realizó una convocatoria para el Procedimiento de Urgencia No. POLICIA NACIONAL-MAE-PEUR-2020-0003, destinada a la adquisición de prendas de vestir y calzados.

CONSIDERANDO: Que tal como establece la legislación sobre la materia en Acto Público de fecha cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), ante Notario Público, en presencia de los señores: General de Brigada, Lic. CRISTOBAL MORALES (Presidente) en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, los Coroneles, Licda. AMARILYS SANQUINTIN ROMERO (Directora Administrativa y Financiera), Lic. ANGEL M. CUEVAS CASTILLO, (Dirección Central de Asuntos Legales), Lic. BRAULIO J. FELIZ CABRERA (Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública), y Lic. CESAR G. ARES MONTAS

(Dirección Planificación, Desarrollo y Cooperación), y el equipo técnico, fueron recibidos y abiertos, los Sobres "A" y "B" presentados por los oferentes participantes, de todo lo cual se dejó constancia mediante Acto Notarial de esa misma fecha, instrumentado por el Notario Público actuante, **Lic. LEONCIO PEGUERO,** Matricula **No.1757**, Abogado Notario Público requerido al efecto.

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), los peritos técnicos calificados, emitieron un informe preliminar referente a la fase de evaluación de las ofertas técnicas recibidas del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional emitió el Acta No. 240-2020 mediante la cual aprueba el informe preliminar referente a la fase de evaluación de las ofertas técnicas recibidas del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Compras en fecha cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), procedió a la notificación de los oferentes seleccionados para las correcciones de documentaciones de naturaleza subsanable, requeridos por los peritos técnicos calificados, lo cual consta en el informe preliminar de ofertas técnicas **"Sobre A".**

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (7) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), los peritos técnicos calificados, luego de culminado el plazo de subsanación culminaron el informe definitivo referente a la fase de evaluación de las ofertas técnicas recibidas de los oferentes participantes en el proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (7) de diciembre del año dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional emitió el Acta No. 241-2020, mediante la cual ordena a la Unidad Operativa de Compras, a notificar a los oferentes habilitados para la apertura de las Ofertas Económicas Sobre "B" del procedimiento de Urgencia de referencia.

CONSIDERANDO: Que el Comité conoció, verificó y analizó el informe de recomendación de adjudicación de Ofertas Económicas, de fecha siete (7) de diciembre del año dos mil veinte (2020), elaborado por los Peritos Técnicos designados al efecto.

CONSIDERANDO: Que el artículo No.3 Numeral 1, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: ***(…) PRINCIPIO DE EFICIENCIA se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.***

CONSIDERANDO: Que el artículo No.3 Numeral 8, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: ***(…) PRINCIPIO PARTICIPACION. El estado procurara la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, estimulara la participación de pequeñas y medianas empresas, no obstante reconocer su limitada capacidad financiera y tecnológica, con el objetivo de elevar su capacidad competitiva.***

CONSIDERANDO: Que el artículo No.3 Numeral 9, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: ***(…) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta Ley, deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguido por esta Ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no***

deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de la disposición de la presente Ley.

CONSIDERANDO: Que el artículo No.26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que:***(...)La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del País, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los Pliegos de Condiciones Específicas.***

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El oficio sin número, suscrito por el Comandante del Departamento I Recepción y Suministro, Depósito de 1era Clase de la Policía Nacional, solicitando la compra de prendas de vestir y calzados, de fecha trece (13) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

VISTO: El Memorándum número 25189, suscrito por el Director General de la Policía Nacional, Mayor General Lic. EDWARD R. SANCHEZ GONZALEZ, P.N., convocando al Presidente de este Comité de Compras y Contrataciones, a proceder con el montaje del procedimiento del procedimiento de Urgencia, de fecha doce (12) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

VISTA: El Memorándum sin número, suscrito por el presidente de este Comité de Compras y Contrataciones Públicas, General de Brigada, Lic. CRISTOBAL MORALES, P.N., convocando a reunión para dar inicio al procedimiento de Urgencia para la adquisición de prendas de vestir y calzados, de fecha trece (13) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria Nos. EG1605542854549Uedw5, de fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

VISTO: El Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas, suscrito por el Abogado Representante del Consultor Jurídico de la Policía Nacional, Coronel, Lic. ANGEL M. CUEVAS CASTILLO, P.N., de fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

VISTO: El pliego de condiciones específicas para el procedimiento de referencia no. POLICIA NACIONAL-MAE-PEUR-2020-0003 en la adquisición de prendas de vestir y calzados.

VISTA: El Acta No. 201-2020 del Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional, de fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veinte (2020), que aprueba el pliego de condiciones específicas, procedimiento de selección y designación de los peritos.

VISTA: El Acta Notarial Instrumentada por el Notario Público actuante Lic. LEONCIO PEGUERO, Matrícula No.1757, requerido en el Acto Público de recepción y apertura de ofertas técnicas "sobre A" y "sobre B", de fecha cuatro (4) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

VISTO: El informe Preliminar de evaluación de Ofertas Técnicas, correspondiente al procedimiento de Urgencia de referencia No. POLICIA NACIONAL-MAE-PEUR-2020-0003, de fecha cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

VISTA: El acta 240 de aprobación del informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas, del procedimiento de Urgencia de referencia No. POLICIA NACIONAL-MAE-PEUR-2020-0004, de fecha cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

VISTO: El informe Definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas, correspondiente al Procedimiento de Urgencia de referencia No. POLICIA NACIONAL-MAE-PEUR-2020-0003, finalizado en fecha siete (7) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

VISTA: El acta 241 de aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, del Procedimiento de Urgencia de referencia No. POLICIA NACIONAL-MAE-PEUR-2020-0003, de fecha siete (7) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

VISTO: El informe de recomendación de adjudicación de Ofertas Económicas, de fecha siete (7) de diciembre del año dos mil veinte (2020), elaborado por los Peritos Técnicos especializados, designados al efecto.

POR TALES MOTIVOS: El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional, después de todo lo antes expuesto relativo a la **"Procedimiento de Urgencia No. POLICIA NACIONAL-MAE-PEUR-2020-0003**, destinado a la adquisición de prendas de vestir y calzados", luego de varias intervenciones y explicaciones, este comité ha decidido a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

OFICINA DE AUDITORÍA
08 DIC 2020
3
PALACIO, P.N.

RESOLUCIÓN ÚNICA

PRIMERO: **ACOGER** en parte como al efecto **ACOGE** a unanimidad de votos de sus miembros en todas sus partes el informe de recomendación de adjudicación elaborados por los Peritos Técnicos Seleccionados, de fecha siete (7) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

SEGUNDO: **ADJUDICAR**, a las empresas detalladas más abajo, por ser las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta la calidad e idoneidad de la oferta, el precio y demás condiciones de la oferta como se describe a continuación:

Comité de Compras y Contrataciones Públicas • Policía Nacional • POLICIA NACIONAL REPUBLICA DOMINICANA

1. **LA FABRICA, S.R.L.:**

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	SUB TOTAL
PANTALONES POLICIALES COLOR GRIS	2,500	566.40	1,416,000.00
CAMISAS POLICIALES COLOR GRIS, MANGAS CORTAS	3,500	499.14	1,746,990.00
		TOTAL ADJUDICADO: RD$	**3,162,990.00**

2. **SERVICIOS GENERALES, MA, S.R.L.:**

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	SUB TOTAL
CORBATAS COLOR NEGRO EN SEDA	5,242	206.50	1,082,473.00
JUEGO DE CHAMACOS POLICIALES, COLOR GRIS	1,480	2,891.00	4,278,680.00
JUEGO DE CHAMACOS POLICIALES, TIPO DIGITAL	1,240	2,938.20	3,643,368.00
		TOTAL ADJUDICADO: RD$	**9,004,521.00**

3. **ALL ABOUT SECURITY, RCF, S.R.L.:**

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	SUB TOTAL
DISTINTIVO BORDADO TIPO LOGO POLICÍA NACIONAL, PARA CAMISAS	31,440	74.93	2,355,799.20
DISTINTIVO BORDADO TIPO BANDERA NACIONAL, PARA CAMISAS	31,440	63.60	1,999,646.88
		TOTAL ADJUDICADO: RD$	**4,355,446.08**

4. **ARSENAL, S.R.L.:**

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	SUB TOTAL
PARES DE ZAPATOS POLICIALES COLOR NEGRO, PIEL OPACA	1,540	3,450.00	5,313,002.16
PARES DE ZAPATOS POLICIALES COLOR NEGRO, EN CHAROL	1,440	3,400.00	4,896,006.91
PARES DE BOTAS POLICIALES, COLOR NEGRO PARA CAMPAÑA	1,440	3,797.24	5,468,025.60
CORREAS POLICIALES COLOR NEGRO, CON HEBILLA SOLID BRASS	5,240	330.00	1,729,193.71
		TOTAL ADJUDICADO: RD$	**17,406,228.38**

5. **EMPRESAS RIO TALA, S.R.L.:**

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	SUB TOTAL
JUEGO DE CHAMACOS POLICIALES, COLOR GRIS	3,500	2,726.98	9,544,430.00
JUEGO DE CHAMACOS POLICIALES, TIPO DIGITAL	1,000	2,825.10	2,825,097.00
PARES DE ZAPATOS POLICIALES COLOR NEGRO, PIEL OPACA	1,200	3,437.05	4,124,454.00
PARES DE BOTAS POLICIALES, COLOR NEGRO PARA CAMPAÑA	2,000	3,800.00	7,600,002.40
		TOTAL ADJUDICADO: RD$	**24,093,983.40**

6. **D´TEC DEFENSA & TECNOLOGÍA, S.R.L.:**

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	SUB TOTAL
CAMISAS POLICIALES COLOR GRIS, MANGAS CORTAS	3,534	737.50	2,606,325.00
CAMISAS POLICIALES COLOR GRIS, MANGAS LARGAS,	8,480	742.22	6,294,025.60
		TOTAL ADJUDICADO: RD$	**8,900,350.60**

7. **IPEMA, S.R.L.:**

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	SUB TOTAL
CAMISAS POLICIALES COLOR GRIS, MANGAS CORTAS	3,500	499.14	1,746,990.00
JUEGO DE CHAMACOS POLICIALES, COLOR GRIS	2,500	2,725.21	6,813,025.00
JUEGO DE CHAMACOS POLICIALES, TIPO DIGITAL	2,000	2,829.05	5,658,100.00
PARES DE ZAPATOS POLICIALES COLOR NEGRO, PIEL OPACA	1,300	3,445.60	4,479,280.00
PARES DE BOTAS POLICIALES, COLOR NEGRO PARA CAMPAÑA	800	3,787.80	3,030,240.00
		TOTAL ADJUDICADO: RD$	**21,727,635.00**

8. **INVERSIONES PALIUM, S.R.L.:**

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	SUB TOTAL
PANTALONES POLICIALES COLOR GRIS	6,776	679.09	4,601,513.84
JUEGO DE CHAMACOS POLICIALES, COLOR GRIS	1,000	2,719.90	2,719,900.00
JUEGO DE CHAMACOS POLICIALES, TIPO DIGITAL	3,000	2,832.00	8,496,000.00
PARES DE ZAPATOS POLICIALES COLOR NEGRO, PIEL OPACA	1,200	3,442.41	4,130,896.80
PARES DE BOTAS POLICIALES, COLOR NEGRO PARA CAMPAÑA	1,000	3,794.59	3,794,585.00
		TOTAL ADJUDICADO: RD$	**23,742,895.64**

TOTAL GENERAL ADJUDICADO: 112,394,050.10

TERCERO: Notificar a los participantes dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles a partir de la expedición del Acto Administrativo de Adjudicación. Conforme al párrafo II del artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

Concluida la presente resolución se dio por terminada la asamblea, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firman todos los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a las 10:40 horas de la fecha antes indicada.

Lic. CRISTOBAL MORALES
General de Brigada, P.N.
(Presidente)

Comité de Compras y Contrataciones Públicas • Policía Nacional • POLICIA NACIONAL REPUBLICA DOMINICANA

Licda. AMARILYS SANQUINTIN ROMERO,
Coronel, P.N. (C.P.A.)
Directora Adm. y Financiera,

Lic. ANGEL M. CUEVAS CASTILLO,
Coronel, P.N.
Dirección de Asuntos Legales,

Lic. CESAR G. ARES MONTAS,
Coronel, P.N.
Direcc. Planificación, Desarrollo y Coop.,

Lic. BRAULIO J. FELIZ CABRERA
Coronel, P.N.
Enc. Of. Acceso a la Información,

Comité de Compras y Contrataciones Públicas
POLICÍA NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Policía Nacional